

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**  
**CONVOCATORIA N° 005-2025**  
**CONCURSO INTERNO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE PERSONAL “JEFÉ DE LA**  
**OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS**  
**RESIDUALES”**

**I. GENERALIDADES**

**1.1. Objeto de la convocatoria.**

Realizar el concurso interno de méritos de selección de personal de acuerdo al Cuadro de Asignación de Personal- CAP, para el puesto de un Jefe de la Oficina de Producción de Agua Potable y Tratamiento de Aguas Residuales.

**1.2. Dependencia solicitante.**

GERENCIA DE OPERACIONES

**1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.**

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**1.4 Base Legal.**

D.L 728 Ley de Productividad y Competitividad Laboral

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller o Titulado en Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Mecánica de fluidos, Ingeniería Química, Ingeniería Industrial o afines.
Cursos, talleres, especialización y/o diplomados	Curso u otro similar vinculado a las funciones del puesto, que acredite como mínimo 16 horas no acumulables en los últimos quince años. Curso u otro similar, vinculados a las funciones del puesto que cumplan con acreditar como mínimo 20 horas no acumulables en los últimos 15 años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimiento en tratamiento de agua potable y/o tratamiento de aguas residuales. Gestión de servicios y Gestión empresarial.
Experiencia	Experiencia General 04 años ya sea en sector público o privado; experiencia específica 02 años, en cargos como especialista, supervisor o jefatura en entidades públicas o privadas, preferentemente en el Sector Saneamiento.
Competencias	Ánalisis, Organización de la Información, Planificación, orientación a resultados, dinámico y proactivo.

Verificar el Perfil de puestos del Manual de Organización y Funciones del Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con resolución de Gerencia General N° 012-2020-EPS-M/GG.



**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**

1. Organizar y ejecutar las operaciones del sistema de tratamiento del agua potable que incluye la captación, conducción, tratamiento y almacenamiento;
2. Programar y ejecutar los procesos de potabilización de aguas superficiales (captación, tratamiento y almacenamiento) en la PTAP;
3. Proponer, controlar y evaluar los Programas de Producción de Agua y de Abastecimiento de Bienes y Productos Químicos para el tratamiento de agua en las PTAPs, galerías filtrantes y/o pozos de ser el caso cuyas labores de operación y mantenimiento estén bajo su responsabilidad;
4. Informar los resultados de los análisis fisicoquímicos y biológicos del agua producida en las PTAP's galerías filtrantes y/o pozos cuyas labores de operación y mantenimiento estén bajo su responsabilidad a la SUNASS u otras instituciones que la requieran,

5. Formular, proponer, controlar y evaluar los límites de calidad, en cada etapa del proceso de tratamiento de agua hasta los puntos de control;
6. Supervisar el control de los procesos de tratamiento del agua potable: caudal de agua captada, caudal de ingreso a planta, parámetros físicos químicas, dosificación óptima de insumos químicos, cloro residual en los reservorios;
7. Asegurar la continuidad operativa de los equipos electromecánicos, de las unidades hidráulicas de tratamiento, asimismo asegurar el cumplimiento de los parámetros operacionales de los procesos de producción de agua potable;
8. Elaborar y actualizar los manuales de operación de equipos e infraestructura bajo su responsabilidad;
9. Controlar el almacenamiento de volúmenes, en relación a la capacidad instalada y la demanda de la población usuaria, según las condiciones de calidad establecidas en la normatividad vigente,
10. Coordinar, informar a la Gerencia de Producción y la Oficina de Imagen Corporativa, y tomar acciones inmediatas en el caso de averías y/o emergencias en la infraestructura y/o operaciones de las unidades de producción;
11. Dirigir ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de tratamiento y disposición final de aguas residuales;
12. Ejecutar, controlar y verificar la operación y mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales bajo responsabilidad de la EPS
13. Elaborar y actualizar los manuales de operación de equipos e infraestructura bajo su responsabilidad;
14. Dirigir y evaluar la continuidad operativa de los procesos productivos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a través de niveles adecuados de disponibilidad, confiabilidad y operatividad en sus equipos e instalaciones, así como del parque automotor (vehículos y maquinaria pesada);
15. Planificar, formular, proponer, ejecutar y evaluar los Programas de Mantenimiento Preventivo, Correctiva y Autónomo de los equipos e instalaciones de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
16. Planificar, dirigir y evaluar programas para el manejo adecuado y la gestión de los subproductos (residuos sólidos, arenas y lodos) generados en los sistemas de tratamiento, promoviendo su reutilización;
17. Gestionar la atención oportuna de las quejas y requerimientos de clientes externos, internos, entidades fiscalizadoras o particulares por problemas de calidad de las descargas de las aguas residuales no domésticas que se descargan al colector público;
18. Liderar y coordinar acciones para adecuar progresivamente las infraestructuras sanitarias (PTAR) a la normatividad ambiental vigente con las áreas competentes de la empresa;
19. Coordinar con la Gerencia de ingeniería, Proyectos y Obras, en los estudios y proyectos a nivel de pre-inversión y estudios definitivos, en la definición de tecnologías de tratamiento (a nivel de procesos) de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales existentes y/o en ampliación, y en las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales proyectadas
20. Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.
21. Realizar las demás funciones inherentes a su cargo, que le asigne su jefe inmediato, para contribuir con el buen funcionamiento del Departamento.

Verificar el Perfil de puestos del Manual de Organización y Funciones del Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobado con resolución de Gerencia General N° 012-2020-EPS-M/GG.

#### IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima -EPS Moyobamba S.A
Duración de contrato	Contrato a Plazo Indeterminado
Remuneración mensual	S/. 1,906.03
Otras condiciones esenciales de contrato	Disponibilidad Inmediata

## V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CONVOCATORIA			
1	Publicación de las bases proceso a través de diferentes medios (página web de la EPS Moyobamba S.A, redes sociales, etc.)	03 de diciembre de 2025 (Único día)	Oficina de RR.HH.
2	Presentación de documentos en la Oficina de Recursos Humanos de postulantes (presencial)	Del 04 al 05 de diciembre de 2025 (Únicos días)	Oficina de RR.HH.
3	Evaluación curricular / Verificación de requisitos mínimos y publicación	10 de diciembre de 2025	Comité de Selección de Personal
4	Presentación y absolución de reclamos – Publicación para entrevista personal	11 de diciembre de 2025 (Único día)	Comité de Selección de Personal
5	Entrevista personal	12 de diciembre de 2025 (Único día)	Comité de Selección de Personal
6	Publicación de Resultados finales	12 de diciembre de 2025 (Único día)	Oficina de RR.HH.
7	Acta final y adjudicación de plazas – Comunicación Interna	15 de diciembre de 2025 (Único día)	Oficina de RR.HH.

### CONSIDERACIONES:

- El postulante que no envíe los formatos 04 y 05 al correo indicado en el cronograma antes mencionado no podrá ser admitido en ningún proceso de selección de la entidad.
- El postulante es responsable de hacer el seguimiento de los resultados parciales y finales, que serán publicados en la página web de la EPS MOYOBAMBA S.A [www.epsmoyobamba.com.pe](http://www.epsmoyobamba.com.pe)
- Todas las etapas de evaluación son eliminatorias.
- La modalidad de trabajo para la presente convocatoria será trabajo presencial

## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

ETAPAS	CARÁCTER	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	OTORGА
Evaluación Curricular	Eliminatorio	48	65	Comité de selección
Entrevista Personal	Eliminatorio	22	35	Comité de selección
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>100</b>	

El puntaje aprobatorio total será de 70/100.

## VII. DE LA ETAPA DE LA EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación se realizarán de la siguiente manera:

### 7.1. DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN VIRTUAL DEL FORMULARIO DOCUMENTADO WEB DE POSTULACIÓN

Los/as ciudadanos/as interesados/as en participar en el proceso de selección de EPS MOYOBAMBA S.A, deberán ingresar la página web institucional en la siguiente dirección electrónica: <https://epsmoyobamba.com.pe/convocatoria-personal>, y descargar los formularios, llenarlos y luego adjuntando su hoja de vida (con el sustento correspondiente) lo enviará en archivo PDF en la fecha y hora señaladas en el cronograma de la presente convocatoria (siendo de exclusiva responsabilidad del postulante) al correo: [convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe](mailto:convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe)

La información enviada al correo: convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe tiene carácter de declaración jurada, por lo que las personas que postulen serán responsables de la información consignada y se someten al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

## 7.2. DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR

Se verifica lo declarado y enviado al correo: convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe por el/la candidato/a, en relación a los requisitos señalados en el perfil del puesto convocado.

Los/las candidatos/as deberán adjuntar los documentos que se detallan a continuación:

1. Documentos que sustenten lo declarado en el Formato 4- Ficha de Postulante:

- Copias simples de certificados y/o constancias de estudios.
- Copias simples de certificados y/o constancias de trabajo, resoluciones de encargo de funciones y término de las mismas, u otros documentos en los que se indique fechas de inicio y fin de la actividad y/o la prestación del servicio

2. Formato 5- Declaración Jurada.

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos tendrán la condición de "Apto/a", quienes serán convocados para la siguiente fase del proceso de selección.

## 7.3. ENTREVISTA PERSONAL

Las entrevistas se realizarán de manera presencial, teniendo en cuenta las necesidades de la empresa.

Los/las candidatos/as que no participen o no se identifiquen con su Documento Nacional de Identidad a la entrevista final, en las fechas programadas serán considerados como **NO SE PRESENTÓ NSP.**

Los resultados de la etapa de Entrevista Final se publicarán en el portal web Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A-EPS MOYOBAMBA S.A, según el cronograma de proceso de selección.

## DE LAS BONIFICACIONES ESPECIALES

### a) Bonificación por ser personal Licenciado de las Fuerzas Armadas

Aquellos candidatos que hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010- SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber indicado en su Formato de Hoja de Vida y adjuntado copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

### b) Bonificación por Discapacidad

Aquellos candidatos con discapacidad que cumplan con los requisitos para el puesto y hayan alcanzado un puntaje aprobatorio en las fases de evaluación, se les otorgará una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido luego de las evaluaciones, de conformidad con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE. Para la asignación de dicha bonificación, el postulante deberá haber declarado en su Formato de Hoja de Vida tal condición de discapacidad, el cual podrá ser verificado y validado en el registro web del CONADIS, asimismo, se

verifica las restricciones en la participación en un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, conforme a la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad y su Reglamento.

c) **Bonificación por ser Deportista Calificado de alto nivel**

Se otorgará sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando se obtenga puntaje aprobatorio en dicha evaluación, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley N.º 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública. Para ello, el postulante debe cumplir obligatoriamente con los siguientes requisitos: - El postulante deberá indicarlo en su Ficha de Postulación virtual. - El postulante deberá acreditar con documento oficial emitido por el Instituto Peruano del Deporte.

## 7.5. DE LA PRESENTACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Se verifica lo enviado al correo: [convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe](mailto:convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe) por el/la candidato/a

La Absolución de la Presentación de reclamos, se publicarán en el portal web Institucional de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba S.A-EPS MOYOBAMBA S.A, según el cronograma de proceso de selección.

## OBSERVACIONES

1. La información enviada al correo: [convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe](mailto:convocatoriasdepersonal@epsmoyobamba.com.pe) tiene carácter de declaración jurada, y es formulada en virtud del principio de presunción de veracidad, previsto en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar y en el artículo 49º del TUO de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N°006-2017-JUS, **sometiéndose el postulante y/o ganador a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales correspondientes en caso de consignar información falsa, conforme al proceso de fiscalización posterior que pudiere realizar la Entidad; sin perjuicio de ser descalificado del presente proceso.**
2. Según la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
3. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N°30057 y su Reglamento General señalan que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan al menos 01 postulante al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 8.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

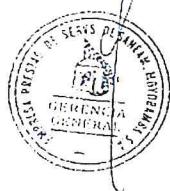
- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras supuestos debidamente justificados.



EPS MOYOBAMBA S.A

FORMATO DE PERFIL DEL PUESTO	
IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
Órgano :	GERENCIA DE OPERACIONES
Unidad Orgánica :	OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Puesto estructural :	EPS 0050
Nombre del puesto :	JEFE DE OFICINA DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
Dependencia jerárquica lineal :	GERENCIA DE OPERACIONES
Dependencia funcional :	NO APLICA
Puestos a su cargo :	SUPERVISOR DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES OPERARIO DE PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES
VISIÓN DEL PUESTO	
Planificar, Organizar, Dirigir y Controlar la operación, mantenimiento y evaluación del sistema de: captación, conducción, tratamiento del agua potable y el sistema de tratamiento de aguas residuales, así como promover el reúso de las aguas residuales y el cumplimiento de la normatividad vigente para garantizar el cumplimiento de los objetivos del área y los institucionales.	
FUNCIONES DEL PUESTO	
1	Organizar y ejecutar las operaciones del sistema de tratamiento del agua potable que incluye la captación, conducción, tratamiento y almacenamiento;
2	Programar y ejecutar los procesos de potabilización de aguas superficiales (captación, tratamiento y almacenamiento) en la PTAP;
3	Proponer, controlar y evaluar los Programas de Producción de Agua y de Abastecimiento de Bienes y Productos Químicos para el tratamiento de agua en las PTAPs, galerías filtrantes y/o pozos de ser el caso cuyas labores de operación y mantenimiento estén bajo su responsabilidad;
4	Informar los resultados de los análisis fisicoquímicos y biológicos del agua producida en las PTAP's galerías filtrantes y/o pozos cuyas labores de operación y mantenimiento estén bajo su responsabilidad a la SUNASS u otras instituciones que la requieran;
5	Formular, proponer, controlar y evaluar los límites de calidad, en cada etapa del proceso de tratamiento de agua hasta los puntos de control;
6	Supervisar el control de los procesos de tratamiento del agua potable: caudal de agua captada, caudal de ingreso a planta, parámetros físicos químicos, dosificación óptima de insumos químicos, cloro residual en los reservorios;
7	Asegurar la continuidad operativa de los equipos electromecánicos, de las unidades hidráulicas de tratamiento, asimismo asegurar el cumplimiento de los parámetros operacionales de los procesos de producción de agua potable;
8	Elaborar y actualizar los manuales de operación de equipos e infraestructura bajo su responsabilidad;
9	Controlar el almacenamiento de volúmenes, en relación a la capacidad instalada y la demanda de la población usuaria, según las condiciones de calidad establecidas en la normatividad vigente;
10	Coordinar, informar a la Gerencia de Producción y la Oficina de Imagen Corporativa, y tomar acciones inmediatas en el caso de averías y/o emergencias en la infraestructura y/o operaciones de las unidades de producción;
11	Dirigir, ejecutar, controlar y evaluar el desarrollo de los procesos de tratamiento y disposición final de aguas residuales;
12	Ejecutar, controlar y verificar la operación y mantenimiento de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales bajo responsabilidad de la EPS
13	Elaborar y actualizar los manuales de operación de equipos e infraestructura bajo su responsabilidad;
14	Dirigir y evaluar la continuidad operativa de los procesos productivos de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales a través de niveles adecuados de disponibilidad, confiabilidad y operatividad en sus equipos e instalaciones, así como del parque automotor (vehículos y maquinaria pesada);
15	Planificar, formular, proponer, ejecutar y evaluar los Programas de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Autónomo de los equipos e instalaciones de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
16	Planificar, dirigir y evaluar programas para el manejo adecuado y la gestión de los subproductos (residuos sólidos, arenas y lodos) generados en los sistemas de tratamiento, promoviendo su reutilización;
17	Gestionar la atención oportuna de las quejas y requerimientos de clientes externos, internos, entidades fiscalizadoras o particulares por problemas de calidad de las descargas de las aguas residuales no domésticas que se descargan al colector público;
18	Liderar y coordinar acciones para adecuar progresivamente las infraestructuras sanitarias (PTAR) a la normatividad ambiental vigente con las áreas competentes de la empresa;
19	Coordinar con la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, en los estudios y proyectos a nivel de pre-inversión y estudios definitivos, en la definición de tecnologías de tratamiento (nivel de procesos) de las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales existentes y/o en ampliación, y en las Planta de Tratamiento de Aguas Residuales proyectadas
20	Cumplir con el Reglamento Interno de Trabajo, Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, con las normas de control interno y con las disposiciones legales y administrativas vigentes, a fin de contribuir con el óptimo funcionamiento de empresa.
21	Realizar las demás funciones inherentes a su cargo, que le asigne su jefe inmediato, para contribuir con el buen funcionamiento del Departamento.
COORDINACIONES PRINCIPALES	
Coordinaciones Internas	
La Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial y las oficinas que la conforman, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto, Oficina de Logística y Control Patrimonial.	
Coordinaciones Externas	
Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, SUNASS, Municipalidades, Gobierno Regional, entre otros.	

EPS MOYOBAMBA S.A



FORMACION ACADEMICA							
A.) Nivel Educativo		B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el				C.) ¿Colegiatura?	
Incomp	Completo	<input type="checkbox"/> Egresado(a)	<input checked="" type="checkbox"/> Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Titulo/ Licenciatura	<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	
<input type="checkbox"/> Primaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Secundaria	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			
<input type="checkbox"/> Técnica Básica (1 o 2 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado		
<input type="checkbox"/> Técnica Superior (3 o 4 años)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
<input checked="" type="checkbox"/> Universitario	<input type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> Doctorado	<input type="checkbox"/> Egresado	<input type="checkbox"/> Titulado			

CONOCIMIENTOS							
A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentadora):							
Conocimiento en Tratamiento de Agua Potable y/o Tratamiento de Aguas Residuales							
Gestión de servicios y Gestión empresarial.							
B.) Cursos y Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos:							
Curso u otro similar vinculado a las funciones del puesto, que acredite como mínimo 16 horas no acumulables en los últimos quince años.							
Cursos u otro similar, vinculados a las funciones del puesto que cumplan con acreditar como mínimo 20 horas no acumulables en los últimos 15 años.							

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.							
Nivel de dominio							
OFIMÁTICA	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Procesador de textos (Word; Open Office Write, etc.)			X				
Hojas de cálculo (Excel; OpenCalc, etc.)			X				
Programa de presentaciones (Power Point; Prezi, etc.)			X				
Otros (Especificar)							
Otros (Especificar)							
Otros (Especificar)							
Nivel de dominio							
IDIOMAS	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado			
Inglés	X						
Quechua	X						
Otros (Especificar)							
Otros (Especificar)							
Observaciones -							

EXPERIENCIA							
Experiencia general							
Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.							
Cuatro (4) años							
Experiencia específica							
A. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia:							
Experiencia no menor de dos (2) años en cargos como especialista, supervisor o jefatura en entidades públicas o privadas, preferentemente en el Sector Saneamiento.							

B. En base a la experiencia requerida para el puesto (parte A), señale el tiempo requerido en el sector público:							
De preferencia tres (3) años							

C. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:							
<input type="checkbox"/> Practicante	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input type="checkbox"/> Analista	<input checked="" type="checkbox"/> Especialista	<input checked="" type="checkbox"/> Supervisor/ Coordinador	<input checked="" type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto.	<input type="checkbox"/> Gerente o Director	

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

ABILIDADES Y COMPETENCIAS							
Análisis, organización de la información, planificación, orientación a resultados, dinámico y proactivo.							
REQUISITOS ADICIONALES							

APROBACIONES							
Firma: GERENTE / JEFE DE AREA		ViceGERENTE RECURSOS HUMANOS		ViceGERENTE DESARROLLO Y PRESUPUESTO		Firma: GERENTE GENERAL	